

## **INFORME DEL COMISARIO**

Quito, marzo 16, 1998

**Sres. Accionistas de MEGAQUIL S.A.**

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de MEGAQUIL S.A. por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1997; así como los Libros Sociales, y, las actas de Juntas Generales por el mismo período.

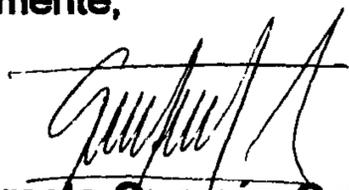
Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a: si las cifras presentadas en los estados financieros son correspondientes con los registros contables; si los balances han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, las resoluciones de la Junta General.

El examen a los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, y tuvo como alcance además, el análisis de la razonabilidad de cada una de las cuentas contables, así como la evaluación de su presentación general. Considero que ésta revisión, me permite disponer de una base razonable para expresar opinión.

En mi opinión, MEGAQUIL S.A. prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, reglamentados mediante Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y No. SC-91-1-5-3-009 por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas en los estados financieros examinados, están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 1997. Así mismo, expreso que, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por la Administración son adecuados, y el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



**Sr. Marcelo Guaman Calvopiña**  
**Comisario principal**

28 ABR 1998

